

**Fecha de Informe**

06/10/2023

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Contrato Nº</b>	097-2021		<b>Fecha Suscripción del Contrato</b>	04/11/2021			
<b>Nombre Contratista</b>	ROJAS & FLOREZ CONSULTORES LEGALES ASOCIADOS S.A.S.		<b>Identificación (CC/NIT)</b>	900908522			
<b>Correo Electrónico Contratista</b>	contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com		<b>Forma de Pago</b>	Mensual			
<b>Nombre Supervisor</b>	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO						
<b>Nombre apoyo supervisión</b>	LEONARDO TOCASUCHE GARZÓN						
<b>Fecha de Iniciación</b>	19/11/2021		<b>Fecha de Terminación</b>	31/10/2023			
<b>Plazo Contrato</b>	6 meses	Prórrogas	1. 1 mes y 11 días 2. 8 meses 3. 2 meses 4. 4 meses 5. 2 meses	<b>Plazo Total</b>	23 meses y 12 días		
<b>Periodo de Evaluación del Informe</b>	Del 1 al 30 de septiembre de 2023						
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestar servicios profesionales para la ejercer la representación prejudicial y/o judicial de los procesos asignados de naturaleza civil y/o comercial de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S en representación del Fondo para la rehabilitación, inversión social y Lucha contra el Crimen organizado (FRISCO)						

### **INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 91.42%

### **INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

Porcentaje Ejecutado: 82.67%

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Valor del Contrato	\$ 40,300,866
Valor de las Adiciones	\$ 132,000,000
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 142,445,027
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 9,417,424
<b>Valor Pendiente por Ejecutar</b>	<b>\$ 29,855,839</b>

<b>INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL</b>					
<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Descripción Rubro</b>	<b>Nº Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Nº Compromiso Presupuestal</b>	<b>Fecha Compromiso Presupuestal</b>
A-8-3-9-10-02	HONORARIOS JURIDICOS INCAUTADO	709	30/08/2023	4690	13/09/2023

### INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

#### **Obligaciones específicas del contratista**

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
1	EL CONTRATISTA declara expresamente que la responsabilidad civil que pueda derivarse de la situación de emergencia económica, sanitaria y ambiental declarada por el Gobierno Nacional en ocasión al COVID-19, será asumida por EL CONTRATISTA, cuando le sean imputables los hechos por los cuales se lesionen los intereses propios de EL CONTRATISTA, daños a terceros, pérdidas o lesiones que le sean imputables; y, por lo tanto mantendrá indemne a EL CONTRATANTE por cualquier reclamo, acción o pretensión que llegare a formularse en su contra por razón o con ocasión de la celebración o de la	El pasado 30 de junio de 2022 se puso fin a la emergencia sanitaria que estuvo vigente desde el 12 de marzo de 2020, a causa de la pandemia por el COVID-19, por lo que este numeral no aplica.	<a href="https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/finalizo-colombia-emergencia-sanitaria#:~:text=El%20pasado%2030%20de%20junio,expedidas%20durante%20la%20mencionada%20emergencia">https://www.garrigues.com/ es_ES/noticia/finalizo- colombia-emergencia- sanitaria#:~:text=El%20pasado%2030%20de%20junio,expedidas%20durante%20la%20mencionada%20emergencia</a>

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
	<p>ejecución del presente contrato. El CONTRATANTE podrá exigirle a EL CONTRATISTA, en cualquier momento, documentos que acrediten su capacidad para prestar los servicios objeto del contrato.</p>		
2	<p>El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y el alcance del objeto del contrato en los términos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2. y los términos de la convocatoria No. 1 de 2021, que hacen parte integral de este contrato.</p>	<p><b>1. Contestaciones presentadas.</b></p> <p>Durante el periodo comprendido del presente informe NO se contestaron demandas.</p> <p><b>2. Actuaciones procesales – radicación de memoriales.</b></p> <p>En el periodo comprendido del presente informe se presentaron los siguientes memoriales o escritos dentro de los procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5001315300422023000 7100 - Recurso de reposición en contra de auto de fecha 25 de septiembre de 2023</li> <li>• 1100131030202001004 8200 - Aporto FMI 50C- 167094</li> <li>• 1100131030332022003 2000 - Recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de auto de fecha 12 de septiembre de 2023, notificado mediante estado del día 13 de septiembre</li> </ul>	<p><i>Se adjuntan documentales con el correo remitido.</i></p>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>de 2023 - Solicitud Control de Legalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1100131030332022003 2000 - Solicitud Notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Art. 199 de la ley 1437 de 2011</li> <li>• 1100131030272019006 5800 - Solicitud Ejecución</li> <li>• 1100131030122001021 7001 - Impulso procesal.</li> <li>• 7683440030072020003 1200 - Solicitud Práctica de Testimonio Virtual</li> </ul> <p><b>3. <i>Fichas de conciliación</i></b></p> <p>En el periodo comprendido del presente informe se presentó ficha del Edificio Maitama.</p> <p><b>4. <i>Asistencia Audiencias</i></b></p> <p>En el periodo comprendido del presente informe se asistió a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2020-312 – AUD, 372 Y 373</li> <li>- 2022-00103- AUD. 372.</li> </ul> <p><b>5. <i>Estudio de inicio de acciones legales.</i></b></p> <p>Durante el periodo comprendido no se inician acciones legales.</p>	

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
3	<p>El Contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso extrajudicial y/o judicial entre las cuales se encuentran: (i) presentar poder, demanda y/o solicitud de conciliación, contestación de demanda (ii) asistir a todas las audiencias judiciales y/o extrajudiciales y diligencias programadas, (iii) atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial, (iv) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso, (v) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso, (vi) presentar los escritos, memoriales y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo. (vii) interponer recursos contra providencias o fallos adversos y presentación de alegatos de conclusión.</p>	<p>En el numeral segundo se han descrito las obligaciones cumplidas respecto de esta obligación.</p>	<p><i>Se adjuntan documentales en el correo remitido.</i></p>
4	<p>El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley o la respectiva autoridad judicial las actividades necesarias para cada etapa del proceso.</p>	<p>En el numeral segundo se han descrito las obligaciones cumplidas respecto de esta obligación.</p>	<p><i>Se adjuntan documentales en el correo remitido.</i></p>
5	<p>Cuando se presente cambio de jurisdicción por competencia, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato y continuará con la defensa del proceso hasta que se defina la controversia. En firme la decisión, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato con la</p>	<p>No se presenta el escenario descrito en el periodo que comprende este informe.</p>	<p>No se presenta, no hay.</p>

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
	finalidad de que sea reasignado el caso.		
6	Para la terminación de procesos judiciales por cambio de jurisdicción se debe remitir la respectiva pieza procesal que lo ordenó. En caso de terminación anticipada anormal del proceso por cualquier causa, incluida la prosperidad de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda, de las excepciones declaradas probadas en la audiencia inicial, declaraciones de nulidad por indebida notificación, se deben remitir las respectivas piezas procesales en su totalidad, esto incluye las grabaciones de las audiencias.	No se presenta el escenario descrito en el periodo que comprende este informe.	No se presenta, no hay.
7	La terminación de los procesos debe ser informada dentro de los cinco días siguiente a la notificación del auto que decreta la terminación del proceso, el cual deberá ser remitido al abogado enlace mediante correo electrónico, al igual que todas las sentencias de carácter condenatorio o adversas a los intereses de la SAE-FRISCO a la Supervisión en informe separado según el numeral 8 de las obligaciones generales del contratista, con el fin de que la SAE pueda proceder al pronto pago de la mismas, para ello deberá atender, además, lo dispuesto en el Decreto 1342 del 19 de agosto de 2016.	No se presenta el escenario descrito en el periodo que comprende este informe.	No se presenta, no hay.
8	El informe de que trata el numeral anterior deberá estar acompañado de la ficha para presentación ante el Comité de Defensa y Conciliación de la SAE del medio de control de repetición.	No se presenta el escenario descrito en el periodo que comprende este informe.	No se presenta, no hay.

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>																														
9	Recomendar a la SAE las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores o Entidades del Estado y del daño antijurídico generador de responsabilidad del Estado relacionado con los procesos a su cargo.	No se presenta el escenario descrito en el periodo que comprende este informe.	No se presenta, no hay.																														
10	El contratista se compromete a custodiar y devolver los documentos entregados por la SAE como soporte para llevar a cabo la defensa judicial.	No se presenta el escenario descrito en el periodo que comprende este informe.	No se presenta, no hay.																														
11	El Contratista se obliga a vigilar en forma diligente los procesos judiciales y/o extrajudiciales asignados. Para el efecto puede designar a personal idóneo que cumpla las labores de seguimiento, sin perjuicio de su responsabilidad directa por el cumplimiento de la presente obligación.	Los procesos fueron revisados todos los días hábiles del mes de junio a través del Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, Consulta de Procesos Nacional Unificada y los estados publicados por cada despacho judicial.	Se adjuntan documentales en el correo remitido.																														
12	El Contratista debe informar dentro de los cinco días siguientes a la asignación del proceso o análisis para el inicio de acciones judiciales, en forma completa e idónea a la SAE de los riesgos, implicaciones, contingencias y su estrategia de defensa, así mismo deberá informar cuando existan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir el curso del proceso.	En el periodo objeto del presente informe fueron asignados 13 procesos nuevos.  Se remiten solicitudes de insumos – poder para representación SAE.	Se adjuntan documentales en el correo remitido.																														
13	Son funciones del Contratista frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, las siguientes: 13.1 Registrar y actualizar dentro de los cinco días siguientes a la actuación procesal en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos	En el periodo objeto del informe se registraron los siguientes procesos:	<p>Evidencia en EKOGUI.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Num</th> <th>Proceso registrado</th> <th>Código inicio del proceso</th> <th>Despacho judicial</th> <th>Número eKOGUI</th> <th>Demandantes</th> <th>Demandados</th> <th>Dependencia o especialidad</th> <th>Acciones o medidas adoptadas</th> <th>Vía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INICIADO SE CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEDICADO EN INSTITUCION DE TERRITORIO DE APARTADÓ</td> <td>050453230002 02300008905</td> <td>2018006</td> <td>MARIA GREGORIA VITOLA CRUZ</td> <td>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.</td> <td></td> <td>VERBAL</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INICIADO SE CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEDICADO EN</td> <td>050453230002 02300029300</td> <td>2017247</td> <td>JUAN carlos</td> <td>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.</td> <td></td> <td>VERBAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Num	Proceso registrado	Código inicio del proceso	Despacho judicial	Número eKOGUI	Demandantes	Demandados	Dependencia o especialidad	Acciones o medidas adoptadas	Vía	1	INICIADO SE CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEDICADO EN INSTITUCION DE TERRITORIO DE APARTADÓ	050453230002 02300008905	2018006	MARIA GREGORIA VITOLA CRUZ	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.		VERBAL			2	INICIADO SE CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEDICADO EN	050453230002 02300029300	2017247	JUAN carlos	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.		VERBAL		
Num	Proceso registrado	Código inicio del proceso	Despacho judicial	Número eKOGUI	Demandantes	Demandados	Dependencia o especialidad	Acciones o medidas adoptadas	Vía																								
1	INICIADO SE CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEDICADO EN INSTITUCION DE TERRITORIO DE APARTADÓ	050453230002 02300008905	2018006	MARIA GREGORIA VITOLA CRUZ	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.		VERBAL																										
2	INICIADO SE CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEDICADO EN	050453230002 02300029300	2017247	JUAN carlos	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.		VERBAL																										

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
	<p>judiciales y los trámites arbitrales a su cargo.</p> <p>13.2. Validar la información de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.</p> <p>13.3. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.</p> <p>13.4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.</p> <p>13.5. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica</p>	<p>En este periodo fueron registradas actuaciones en los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentencia – 20200056600.</li> <li>• Auto admite contestación – 2022-00292.</li> <li>• Auto fija fecha Audiencia - 2023 00071</li> <li>• Auto fija Fecha Continuación Audiencia - 2022-00103.</li> </ul>	

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
	<p>del Estado o el administrador de entidad.</p> <p>13.6. Cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema, así como las buenas prácticas en el uso del mismo.</p> <p>13.7. Salvaguardar, en el marco de sus competencias funcionales, la confidencialidad de la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI y adoptar las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.</p> <p>13.8 Las demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya, debiendo entregar paz y salvo mensual al supervisor del contrato, de la actualización registrado en el sistema EKOGUI.</p>		
14	Registrarse en la comunidad jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y efectuar al menos un (1) curso mensual durante la vigencia del contrato.	Durante el periodo de ejecución comprendido en el presente informe se realizó el curso virtual denominado <b>“Acto administrativo: prevención, conciliación y estrategias de defensa”</b> el día 6 de octubre de 2023.	<i>Se adjuntan documentales en el correo remitido</i>
15	Proyectar respuestas a los requerimientos de autoridades competentes y/o personas naturales o jurídicas, relacionados con los procesos asignados.	No se presenta el escenario descrito en el periodo que comprende este informe.	No hay, no se presenta.

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
16	Revisar y mantener actualizada la base de datos (EXCEL) o el aplicativo de control de procesos que adopte la SAE, incluyendo cada actuación de los procesos asignados a su cargo.	En el periodo objeto del presente contrato se encuentra actualizada la base de datos.	No hay, no se presenta.
17	Las copias de los fallos de primera y segunda instancia y en caso de la terminación del proceso en una cualquiera de estas instancias se debe acompañar de la certificación de ejecutoria que acredite la terminación del litigio, o en su defecto, en caso de no contar con la misma, la solicitud que se eleve ante el despacho correspondiente solicitándola.	No se presenta el escenario descrito en el periodo que comprende este informe.	No hay, no se presenta.
18	Estructurar conceptos cuando se requieran por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y que guarden relación con las funciones de la SAE y/o los procesos que tiene a su cargo.	No se presenta el escenario descrito en el periodo que comprende este informe.	No hay, no se presenta.
19	Informar a la Gerencia de Asuntos Legales hasta el día 20 de cada mes las diligencias que deban realizarse en el mes siguiente, la fecha, hora y el lugar de las diligencias judiciales y extrajudiciales debidamente justificadas y documentadas en el formato respectivo, previa aprobación del supervisor del contrato.	Se dio cumplimiento, tanto así, que se contó con la participación del representante legal.	No hay, no se presenta.
20	Informar la contratación de terceras personas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, previa aprobación del supervisor del contrato.	No se presenta el escenario descrito en el periodo que comprende este informe.	No hay, no se presenta.
21	En caso de pérdida o hurto de títulos judiciales, depósitos judiciales, títulos valor, contratos de arrendamiento, actas de conciliación, y demás documento que constituyan una obligación clara, expresa y actualmente	No se presenta el escenario descrito en el periodo que comprende este informe.	No hay, no se presenta.

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
	exigible y/o que presten merito ejecutivo, será responsabilidad del contratista el inicio de las acciones judiciales para la cancelación y reposición de los títulos valores, al igual que los gastos que este proceso acarree.		
22	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto del contrato sean necesarias.	En el periodo objeto de este informe no fue necesario ejecutar obligaciones adicionales para el cumplimiento del objeto del contrato.	No hay, no se presenta.

### APORTES PARAFISCALES

### DECLARACIÓN

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el período del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

<b>Nº Planilla de Pago SGSS</b>	<b>Periodo de Aporte</b>	<b>Valor Total Planilla</b>
27594411 Tipo E	SEP 2023	\$ 775.000

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del período a pagar

<b>Concepto</b>	<b>Nº Planilla de Pago SGSS</b>	<b>Periodo de aporte</b>	<b>Valor Planilla</b>
<b>Pensión</b>	27594411 Tipo E	SEP 2023	\$ 775.000
<b>Salud</b>	27594411 Tipo E	SEP 2023	\$ 775.000
<b>ARL</b>	27594411 Tipo E	SEP 2023	\$ 775.000
<b>Total</b>			<b>775.000</b>

### RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), a la Oficina Asesora de Planeación.

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	

ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO  
Gerente de Asuntos Legales  
Supervisor

ELKIN ANDRES ROJAS NUÑEZ  
Representante Legal  
Contratista

LEONARDO TOCASUCHE GARZÓN  
Profesional Especializado I  
Apoyo de Supervisión